

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Yátova

2024/03459 Anuncio del Ayuntamiento de Yátova sobre la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2024, las bases de ejecución y la plantilla de personal.

ANUNCIO

Habiendo sido aprobado definitivamente el Presupuesto General para 2024 y sus Bases de Ejecución, así como la Plantilla de personal, con carácter automático al no haberse presentado reclamaciones contra la aprobación inicial del mismo, se expone al público a los efectos de lo dispuesto en el art. 169 y siguientes del RD Legislativo 2/04 de 5 de marzo, pudiendo los interesados por los motivos señalados en los mismos, interponer recurso contencioso - administrativo contra dicha aprobación en el plazo de dos meses desde la publicación del presente, en la forma requerida por la L.J.C.A.

VER ANEXO

Yátova, a 13 de marzo de 2024. —El alcalde, Miguel E. Tórtola Herrero.



RESUMEN POR CAPÍTULOS:

	PRESUPUESTO 2.024	EUROS
GASTOS:		
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	837.155,15
CAPITULO II	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	926.260,00
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	18.737,33
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	177.500,00
CAPÍTULO V	FONDO DE CONTINGENCIA	4.000,00
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	50.928,70
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	52.480,01
	TOTAL GASTOS	2.067.061,19
INGRESOS:		
CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	915.500,00
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	20.000,00
CAPITULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	167.426,19
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	938.715,00
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	25.420,00
CAPITULO VI	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL INGRESOS	2.067.061,19



En los mismos términos se expone al público la plantilla de personal para el ejercicio 2024:

PLANTILLA PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE YÁTOVA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2024

A) FUNCIONARIOS/AS

Puesto de trabajo	Nº	Grupo	CD	Observaciones
Secretario/a Interventor/a	1	A1/A2	30/26	
Arquitecto/a	1	A1	26	
Agente Empleo Desarrollo Local	1	A2	24	
Psicólogo/a (32%-12horas)	1	A1	22	
Fisioterapeuta (80%-30 horas)	1	A2	18	
TASOC (80%-30 horas)	1	C1	15	
Auxiliar Clínica (80%-30 horas)	1	C2	14	
Administrativo/a 1	1	C1	22	
Administrativo/a 2	1	C1	22	
Auxiliar Adm. Gral	1	C2	18	
Auxiliar Intervención	1	C2	14	
Auxiliar Policía Local Inspector/a	1	C2	18	
Auxiliar Biblioteca (53%- 20 horas)	1	C2	16	
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO	13			

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Puesto de trabajo	Nº	Grupo	CD	Observaciones
Operario/a Obras y Servicios	1	C2	18	
Operario/a Obras y Servicios	3	C2	14	
Conserje Colegio Público	1	C2	14	
Maestro/a Educación Infantil	1	A2	18	
Técnico/a Educación Infantil	1	C1	15	
TOTAL PERSONAL LABORAL	7			

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Puesto de trabajo	Nº	Grupo	CD	Observaciones
Técnico/a educación Infantil	1	C1	15	
TOTAL PERSONAL LABORAL TEMPORAL	1			

